

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Minería y Metalurgia, a impartir en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de la Universidad de Cantabria, que fue homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 30 de noviembre de 1999.

El citado plan de estudios queda estructurado tal y como figura en los anexos de la presente Resolución.

Santander, 22 de diciembre de 1999.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CANTABRIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN: MINERALURGIA Y METALURGIA	
--	--

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Creditos anuales		Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Total	Teóricos / Prácticos / Clínicos		
1		CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	Tecnología de Materiales I.	4,5T	3	1,5	Fundamentos de la Ciencia y Tecnología de Materiales.
			Tecnología de Materiales II.	4,5T	3	1,5	Métodos de Análisis. Aplicaciones.
		ECONOMÍA		6T	4	2	Economía General y Aplicada al Sector. Valoración.
							- Economía Aplicada.
							- Explotación de Minas.
							- Organización de Empresas
							- Explotación de Minas.
							- Expresión Gráfica de la Ingeniería.
							- Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
1		EXPRESIÓN GRÁFICA Y CARTOGRAFÍA.	Expresión gráfica y cartografía.	6T	3	3	Técnicas de representación. Fotogrametría y Cartografía. Topografía.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (2)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido (5)	Vinculación a óreas de conocimiento (5)
				Total	Técnicos	Prácticos/ clínicos		
1		FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA.	Fundamentos Físicos de la Ingeniería.	9T + 1,5A	6	4,5	Mecánica Mecánica de Fluidos. Electricidad. Termodinámica. Magnetismo.	- Electromagnetismo. - Física Aplicada. - Física Teórica. - Ingeniería Mecánica. - Máquinas y Motores Térmicos. - Mecánica de Fluidos.
1		FUNDAMENTOS GEOLÓGICOS DE LA INGENIERÍA.	Geología.	4,5T	3	1,5	Fundamentos de Estratigrafía y Paleontología. Procesos geodinámicos. Recursos mineros y geotermicos.	- Cristalografía y Mineralogía - Cristalografía y Mineralogía - Exploración de Minas. - Estratigrafía. - Geodinámica. - Paleontología. - Petrología y Geoquímica. - Prospección e Investigación Minera.
			Mineralogía.	4,5T	3	1,5	Materiales y minerales pétreos.	- Cristalografía y Mineralogía - Exploración de Minas. - Geodinámica. - Paleontología. - Petrología y Geoquímica. - Prospección e Investigación Minera.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso [2]	Denominación [2]	Creditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de conocimiento [5]
			Totalles	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA.	Cálculo, Algebra.	6T	4	2	Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales.	- Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa.
1	FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA.	Fundamentos químicos de la Ingeniería.	3T+3A	4	2	Algebra lineal. Métodos numéricos. Estadística.	- Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa.
1	METALOGRAFÍA Y METALOTECNIA.		9T+1,5A	6	4,5	Bases de la Ingeniería Química. Química inorgánica y orgánica aplicadas.	- Ingeniería Química. - Química Analítica.
1	PROYECTOS.		9T	6	3	Estructura cristalina. Naturaleza, estado y tratamiento de los materiales metálicos. Relación entre estructura y propiedades mecánicas.	- Química- Física. - Química Inorgánica. - Química Orgánica.
1	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA.	Electrotecnia.	6T	2	4	Metodología, organización y gestión de proyectos.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Cristalográfica y Mineralogía. - Expresión Gráfica de la Ingeniería. - Proyectos de la Ingeniería.
1	Máquinas eléctricas		4,5T	3	1,5	Campo electromagnético. Electrotécnica. Teoría de circuitos. Sistemas eléctricos de potencia. Sistemas electrónicos y de control.	- Electromagnetismo. - Ingeniería de Sistemas y Automática.
1			1,5T+3A	3	1,5	Máquinas eléctricas. Transformadores. Motores y generadores eléctricos. Líneas eléctricas.	- Electromagnetismo. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Ingeniería Eléctrica.
							- Tecnología Electrónica.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (2)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza / diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales				Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de conocimiento (5)
				Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos			
1		TECNOLOGÍA METALÚRGICA.	Metalurgia General.	6T	4	2	Fundamentos físico-químicos de la metalurgia. Operaciones.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Explotación de Minas. - Ingeniería Química.	
			Metalurgias Especiales I.	3T, + 1,5A	3	1,5	Procesos y equipos de la Metalurgia. Subproductos. Seguridad.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Explotación de Minas. - Ingeniería Química.	
			Metalurgias Especiales II.	3T + 1,5A	3	1,5	Procesos y equipos de la Metalurgia. Subproductos. Seguridad.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Explotación de Minas. - Ingeniería Química.	
			MINERALÚRGICA.	6T	3	3	Operaciones mineralúrgicas. Procesos y equipos mineralúrgicos.	- Ecología. - Explotación de Minas, - Tecnología del Medio Ambiente.	
			Industrias Mineralúrgicas.	3T + 3A	3	3	Seguridad. Impacto ambiental: Evaluación y corrección. Plantas de tratamiento de rocas y minerales.	- Explotación de Minas, - Ecología. - Tecnología del Medio Ambiente.	
				6T	3	3	Resistencia de Materiales. Análisis de Estructuras. Construcción.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.. - Ingeniería de la Construcción. - Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	
			TEORÍA DE ESTRUCTURAS.						

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN: MINERALURGIA Y METALURGIA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo/Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido			Vinculación a áreas de conocimiento (3)
		Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos				
1	AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS.	6	4	2	Ecuaciones diferenciales. Funciones de varias variables. Geometría analítica.			- Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.
	CIENCIA DE LOS MATERIALES.	4,5	3	1,5	Estudio y conocimiento de Materiales. Ensayos,			- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Explotación de Minas. - Ingeniería Química.
	DIBUJO TÉCNICO.	10,5	4,5	6	Geometría descriptiva. Dibujo geométrico de aplicación a la Ingeniería.	Técnicas de representación a la Ingeniería.		- Explotación de Minas. - Expresión Gráfica de la Ingeniería. - Ingeniería Cártográfica, Geodésica y Fotogrametría.
1	MÉTODOS ESTADÍSTICOS.	6	4	2	Estadística Regresión y Correlación.	Cálculo de probabilidad. Teoría de muestras.		- Análisis Matemático. - Estadística e Investigación Operativa. - Matemática Aplicada.
	ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN.	4,5	3	1,5	Organización de trabajo y control de la calidad. Principios de contabilidad empresarial y análisis de rentabilidad. Legislación vigente en materia industrial, laboral y medioambiental.	Métodos de producción. Métodos, sistemas y análisis de rentabilidad. Principios de legislación vigente en materia industrial, laboral y medioambiental.		- Organización de Empresas. - Explotación de Minas. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
	TECNOLOGÍA DE MANTENIMIENTO.	4,5	3	1,5	Métodos de transporte. Transmisiones, Corre. Soldadura. Generadores y Motores.			- Ingeniería de los Procesos de Fabricación. - Explotación de Minas. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo Curso (2)	Denominación	Creditos anuales	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)		
		Total	Técnicos Prácticos/ clínicos			
1	TECNOLOGÍA MECÁNICA.	4,5	3	1,5	Instalaciones de aire desagüe, Cálculo de bombas, Mecanizados hidráulicos. Mecanización, Torno, Fresa, Mecanización por control numérico.	- Ingeniería de los Procesos de Fabricación. - Explotación de Minas. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
1	CONSTRUCCIÓN.	6	3	3	Cálculo y diseño de estructuras, naves y edificios. Estructuras metálicas y de hormigón.	- Ingeniería de la Construcción. - Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. - Explotación de Minas.
1	GESTIÓN DE RESIDUOS.	6	3	3	Residuos urbanos e industriales; producción, características, Tratamiento y eliminación, Gestión de los Residuos Tóxicos y Peligrosos, Auditorias ambientales, Legislación.	- Ingeniería Química. - Tecnología del Medio Ambiente. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metálica.
1	INGENIERÍA DE OPERACIONES Y PROCESOS.	6	3	3	Balance de materia y energía aplicadas a procesos de separación y reacción. Cálculo de procesos de separación por etapas y cálculos básicos para la elaboración de diagramas de flujo cuantitativos en procesos industriales.	- Ingeniería Química. - Química Inorgánica. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Explotación de Minas.
1	SIDERURGIA	6	4	2	Menos Siderúrgicos. Preparación de la Carga. Fabricación de Cok. Fabricación de Arollo, Fabricación de Acero. Convertidor. Hornos Eléctricos. Chatarra. Metalurgia en cuchara. Laminación y Tratamientos Térmicos. Contaminación.	- Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Explotación de Minas.
1	PROYECTO FIN DE CARRERA	4,5	-	4,5	Proyecto o Trabajo sobre alguna de las materias impartidas en la titulación.	- Cualquier Área que imparte docencia en la titulación.

(1) libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) libremente decidida por la Universidad.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN: MINERALURGIA Y METALURGIA

Martes 18 enero 2000

BOE núm. 15

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)						Creditos totales para optativas (1) 13,5	
						- por ciclo 13,5	
						- por curso 9,45	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO		VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)			
	Totalles	Teóricos	Prácticos				
FRANCÉS I.	6	3	3	Conocimiento de la lengua francesa y su utilización en la tecnología.	- Filología Francesa.		
INGLÉS I.	6	3	3	Conocimiento de la lengua inglesa y su utilización en la tecnología.	- Filología Inglesa.		
INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN.	6	4	2	Prospección geofísica. Sondeos.	- Prospección e Investigación Minera.		
YACIMIENTOS MINERALES.	6	4	2	Investigación y evaluación de yacimientos minerales. Prospección geoquímica.	- Explotación de Minas.		
EXPLOSIVOS.	4,5	3	1,5	Características generales. Explosivos industriales. Elección del explosivo. Accesorios de voladura. Detonadores eléctricos. Pega eléctrica. Elección de voladuras. Destrucción de explosivos. Normas de transporte, almacenamiento y utilización. Seguridad.	- Geodinámica		
ROCAS INDUSTRIALES Y ORNAMENTALES.	6	3	3	Minerales y rocas industriales. Características físicas y químicas. Aplicaciones. Rocas ornamentales; granitos, marmoles y pizarras. Métodos de explotación. Caracterización. Acabados. Encabos. Otras rocas ornamentales. Aguas mineomedicinales.	- Explotación de Minas.		
INFORMÁTICA APLICADA A LA INGENIERIA.	6	2	4	Conceptos básicos de programación. Programas científicos de cálculo simbólico.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.		
					- Matemática Aplicada.		

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
OFICINA TÉCNICA.	4,5	3	1,5	Planteamiento, desarrollo y seguimiento de proyectos de Ingeniería minera y metalúrgica. Organización del proyecto. Métodos de control. Herramientas informáticas. Informes.	- Expresión Gráfica de la Ingeniería. - Explotación de Minas. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Fotogrametría. - Explotación de Minas.
ACTIVIDADES TOPOGRÁFICAS.	4,5	3	1,5	Aplicaciones prácticas de la Topografía.	- Tecnología del Medio Ambiente. - Ingeniería Química.
INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.	4,5	3	1,5	Procesos y operaciones en el tratamiento de aguas residuales; procesos físicos químicos y biológicos. Tratamientos terciarios. Contaminación atmosférica; tratamiento de combustibles, tratamiento de gases.	- Expresión Gráfica en la Ingeniería.
DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR.	4,5	3	1,5	Fundamentos del CAD. Aplicaciones de Dibujo asistido por ordenador. Periféricos gráficos.	- Filología Francesa.
FRANCÉS II.	4,5	3	1,5	Ampliación del conocimiento de la lengua francesa y su utilización en la tecnología.	- Filología Inglesa.
INGLÉS II.	4,5	3	1,5	Ampliación del conocimiento de la lengua Inglesa y su utilización en la tecnología.	- Filología Inglesa.
INGENIERÍA GRÁFICA.	4,5	3	1,5	Aplicaciones gráficas en Ingeniería. Tratamiento gráfico de problemas de Ingeniería y su representación.	- Expresión Gráfica en la Ingeniería.
DISEÑO Y NORMALIZACIÓN.	4,5	3	1,5	Introducción a los procesos y representación del Diseño en Ingeniería y las normas de aplicación.	- Expresión Gráfica en la Ingeniería.
DISEÑO GRÁFICO, PERSPECTIVA Y CROQUIZADO.	4,5	3	1,5	Métodos artificiales y herramientas rápticas para visualización de elementos.	- Expresión Gráfica en la Ingeniería.
FOTOGRAFÍA ANALÍTICA.	4,5	3	1,5	Planteamiento, Fundamento y descripción de la Fotogrametría Analítica.	- Ingeniería Cartográfica Geodésica y Fotogrametría.

Créditos totales para optativas (1) 13,5

- por ciclo 13,5

- por curso 9,5

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos (clínicos)		
TOPOGRAFIA APlicada a la INGENIERIA.	4,5	3	1,5	Aplicaciones de la topografía general a la Ingeniería, Generación, tratamiento y edición de los Modelos Digitales del Terreno.	- Ingeniería Cartográfica Geodésica y Fotogrametría.
MODELOS DIGITALES DEL TERRENO.	4,5	3	1,5	Líneas de distribución, aparato de maniobra control y protección, conductores, cortocircuitos y tomas de tierra, normativa.	- Ingeniería Eléctrica.
INSTALACIONES ELECTRICAS.	4,5	3	1,5	Magnitudes fundamentales, instalaciones interiores y exteriores, normativa.	- Ingeniería Eléctrica.
LUMINOTECNIA.	4,5	3	1,5	Diseño y aplicación de circuitos de mando, simples y complejos para la automatización electroneumática de mecanismos y máquinas en la industria.	- Ingeniería Eléctrica.
AUTOMATISMOS ELECTRO-NEUMATICOS.	4,5	3	1,5	Esquemas de flujos. Plantas de trituración y clavificación. Circuitos de concentración. Ciclo de costes de tratamiento. Automatización. Control de plantas. Impacto ambiental.	- Tecnología Electrónica.
DISEÑO DE PLANTAS MINERA-LURGICAS.	4,5	3	1,5	Bombas rotodinámicas y ventiladores, turbinas hidráulicas. Bombas de émbolo. Transmisiones y controles hidráulicos y neumáticos.	- Explotación de minas.
MÁQUINAS HIDRÁULICAS.	4,5	3	1,5	Conceptos básicos. Aritmética de la computadora. Interpolación polinomial. Métodos de resolución de ecuaciones lineales y no lineales. Integración numérica. Derivación numérica. Métodos de resolución de ecuaciones diferenciales.	- Ingeniería de los procesos de fabricación.
MÉTODOS NUMÉRICOS EN LA INGENIERIA.	4,5	1,5	3	Concepciones de la regresión múltiple, análisis de la varianza. Control estadístico de procesos.	- Análisis Matemático.
ESTADÍSTICA APlicada a la INGENIERIA.	4,5	2	2,5	Análisis de la regresión múltiple, análisis de la varianza. Control estadístico de procesos.	- Estadística e Investigación Operativa.
AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS II.	4,5	2	2,5	Soluciones de ecuaciones diferenciales lineales de segundo orden mediante series de potencias. Problemas de contorno. Transformada de Laplace. Sistemas diferenciales lineales.	- Análisis Matemático.
					- Matemática Aplicada.

Créditos totales para optativas (1) **13,5**

- por ciclo **13,5**
- por curso **9,45**

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Técnicos	Prácticos/ clínicos		
EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA.	4,5	0	4,5	Laboratorio Integrado de Química sobre métodos analíticos, caracterización físico-química y síntesis orgánica e inorgánica.	- Ingeniería Química. - Química Inorgánica.
EXPERIMENTACIÓN EN PROCESOS QUÍMICOS.	4,5	0	4,5	Realización de prácticas a escala de laboratorio sobre operaciones y procesos químicos.	- Ingeniería Química.
TÉCNICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.	4,5	3	1,5	Técnicas de Prevención de la Contaminación, Sistemas de Gestión Ambiental. Auditorías Ambientales. Análisis y Evaluación de Riesgos.	- Ingeniería Química. - Tecnologías del Medio ambiente. - Ecología.
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES MINERAS.	4,5	3	1,5	Conservación y Protección Ambiental. Evaluación y Corrección de Impactos. Restauración Ambiental.	- Ingeniería Química. - Explotación de Minas. - Tecnologías del Medio Ambiente.
TÉCNICAS DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL.	4,5	3	1,5	Identificación y evaluación de contaminantes. Técnicas de caracterización físico-químicas.	- Ingeniería Química. - Química Inorgánica.
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES.	4,5	3	1,5	Elementos de las actividades industriales. Identificación, Evaluación y Corrección de Impactos.	- Ingeniería de los Procesos de Fabricación. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. - Tecnologías del Medio Ambiente.
QUÍMICA AMBIENTAL.	4,5	3	1,5	Comportamiento químico de los contaminantes. Evolución de los contaminantes en Aire, Aguas y Suelos.	- Ingeniería Química. - Química Inorgánica. - Tecnologías del Medio Ambiente.

Créditos totales para optativas (1) [13,5]

- por ciclo [13,5]
- por curso [9,45]

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
OPERACIONES CON SÓLIDOS.	4,5	3	1,5	Propiedades y tratamiento de partículas sólidas. Reducción de tamaño, internas y externas. Aspectos socio-económicos.	- Ingeniería Química. - Explotación de Minas.
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.	4,5	3	1,5	Caracterización y fuentes de contaminación atmosférica. Medidas correctoras internas y externas.	- Ingeniería Química. - Tecnologías del Medio Ambiente. - Explotación de Minas. - Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
CONTABILIDAD Y SELECCIÓN DE INVERSIONES.	4,5	3	1,5	Introducción a la contabilidad general y de costes o analítica. Como medir la rentabilidad de proyectos de inversión. Viabilidad técnico-económica de proyectos. Modelos de programación de las inversiones y las fuentes de financiación de la empresa. Planificación financiera.	- Organización de empresas. - Economía financiera y contabilidad.
ECONOMÍA PARA INGENIEROS.	4,5	3	1,5	Ampliación de los conocimientos de microeconomía: Teorías del consumo, producción, oferta, poder del mercado y fijación de precios. Ampliación de los conocimientos de macroeconomía: Determinación de la renta, dinero, política monetaria. Inflación y desempleo. Crecimiento económico y productividad. Economía internacional, comercio internacional, balanza de pagos, ... Etc.	- Organización de empresas. - Economía aplicada.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

5. SE EXIGE PROYECTO O TRABAJO FIN DE CARRERA, NECESARIO PARA OBTENER EL TÍTULO

SI NO (6) EQUIVALENTE A 4,5 CRÉDITOS "OBLIGATORIOS DE UNIVERSIDAD"

UNIVERSIDAD:

DE CANTABRIA

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBSTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) INGENIERO TÉCNICO DE MINAS, ESPECIALIDAD EN: MINERALOGIA Y METALURGIA

PRIMER

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA MINERA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

225

CRÉDITOS (4)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

225

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRÓNICAS	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE-CONFIGURA-CIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1º	48 + 6 A	21	—	—	—	75	75
2º	27 + 3 A	19,5	9	16,5*	—	75	75
3º	30 + 6 A	24	4,5	6*	4,5	75	75

(*). La asignación de los 22,5 créditos de Libre Configuración a los cursos no tiene carácter vinculante para el alumno.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponde según el art. 4º del R.D. 1437/87 (de 1º ciclo de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo).

(3) Se indicará el Centro Universitario, con especificación de la normativa del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de los enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propuestas de los planes de estudio de cada centro.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva regresaria.

(*) Se otorgan créditos de "libre configuración" por la realización de prácticas en empresas durante un periodo no inferior a un mes y a razón de 6 créditos por mes en jornada normal o 3 créditos en jornada reducida, siempre que el alumno haya cursado previamente asignaturas troncales y obligatorias de 2º curso. Los períodos de prácticas, para ser convencionales, habrán de ser coordinados por la dirección de la Escuela o por los Servicios de la Universidad de Cantabria. Por todo ello se podrá conceder hasta un máximo de 22,5 créditos de libre configuración.

(**) Se otorgan un máximo de 5 créditos de libre configuración por cada trabajo de esas características, hasta un máximo de 22,5 créditos de libre configuración, en función de la oferta de tareas y de profesores tutores. El procedimiento será regulado por la Comisión de Ordenación Académica de la Escuela.

(***) Se otorgan créditos de "libre configuración" por estudios en universidades extranjeras que hayan sido coordinados desde la Dirección de la Escuela, de acuerdo con la normativa establecida por la Universidad de Cantabria, hasta un máximo de 22,5 créditos de libre configuración. No obstante podrán convalecerse asignaturas cursadas en universidades extranjeras por asignaturas troncales, obligatorias y optativas del Plan de Estudios, siempre y cuando los contenidos sean sustancialmente análogos y así haya sido previsto previamente, con un programa específico, cedido la Dirección de la Escuela, de acuerdo con la normativa reguladora de los programas de intercambio.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará actividad a la que se otorgan créditos por equivalencias, En su caso, se consideran "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(8) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segundia del R.D. de directrices generales propuestas del título de cada centro.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segundia del R.D. de directrices generales propuestas del título de cada centro.

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL		TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
	1º	2º		
1º CICLO	3	—	75	44,5
2º CICLO	—	—	75	45
3º CICLO	—	—	70,5	39
				31,5
				4,5

(*) Se otorgan créditos de "libre configuración" por la realización de prácticas en empresas durante un periodo no inferior a un mes y a razón de 6 créditos por mes en jornada normal o 3 créditos en jornada reducida, siempre que el alumno haya cursado previamente asignaturas troncales y obligatorias de 2º curso. Los períodos de prácticas, para ser convencionales, habrán de ser coordinados por la dirección de la Escuela o por los Servicios de la Universidad de Cantabria. Por todo ello se podrá conceder hasta un máximo de 22,5 créditos de libre configuración.

(**) Se otorgan un máximo de 5 créditos de libre configuración por cada trabajo de esas características, hasta un máximo de 22,5 créditos de libre configuración, en función de la oferta de tareas y de profesores tutores. El procedimiento será regulado por la Comisión de Ordenación Académica de la Escuela.

(***) Se otorgan créditos de "libre configuración" por estudios en universidades extranjeras que hayan sido coordinados desde la Dirección de la Escuela, de acuerdo con la normativa establecida por la Universidad de Cantabria, hasta un máximo de 22,5 créditos de libre configuración. No obstante podrán convalecerse asignaturas cursadas en universidades extranjeras por asignaturas troncales, obligatorias y optativas del Plan de Estudios, siempre y cuando los contenidos sean sustancialmente análogos y así haya sido previsto previamente, con un programa específico, cedido la Dirección de la Escuela, de acuerdo con la normativa reguladora de los programas de intercambio.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará actividad a la que se otorgan créditos por equivalencias, En su caso, se consideran "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(8) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segundia del R.D. de directrices generales propuestas del título de cada centro.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segundia del R.D. de directrices generales propuestas del título de cada centro.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS**II.1.b) Ordenación temporal en el aprendizaje**

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.^º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.^º ciclo o al 2.^º ciclo de enseñanzas de 1.^º y 2.^º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.^º y 8.^º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o ente conjuntos de ellas (artículo 9.^º, 1.R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.^º, 2, 4.^º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto al de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las acuerdos que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

PRIMER CURSO			
Asignatura Anual	Creditos	Créditos	Créditos
Dibujo Técnico	10,5	10,5	10,5
1^{er} Cuatrimestre			
Fundamentos Físicos de la Ingeniería			
Cálculo	6,0	6,0	6,0
Algebra	6,0	6,0	4,5
Geología	4,5	4,5	4,5
Expresión Gráfica y Cartografía	6,0	6,0	6,0
Total créditos primer curso	75		
SEGUNDO CURSO			
Tecnología de Materiales I	4,5	4,5	4,5
Métodos Estadísticos	6,0	6,0	6,0
Organización y Legislación	4,5	4,5	4,5
Electrotecnia	4,5	4,5	6,0
Tecnología Mecánica	4,5	4,5	4,5
Optativa 1	4,5	4,5	4,5
Créditos de libre elección	16,5		
Total créditos segundo curso	75		
TERCER CURSO			
Metalografía y Metalotecnia	9,0	9,0	4,5
Metallurgias Especiales I	4,5	4,5	6,0
Mineralurgia	6,0	6,0	6,0
Siderurgia	6,0	6,0	6,0
Ingeniería de Operaciones y Procesos	6,0	6,0	4,5
Gestión de Residuos	6,0	6,0	4,5
Créditos de libre elección	6,0		
Total créditos tercer curso	75		

II.1. a) Régimen de acceso a segundo ciclo

No procede, al ser una titulación de únicamente 1^{er} ciclo.

La adscripción de las distintas asignaturas a cursos y cuatrimestres, sin que suponga aumento del número de asignaturas cursadas simultáneamente, podrá ser objeto de modificación por acuerdo de la Universidad. Esta variación no tendrá carácter de modificación del plan de estudios y se hará pública antes del comienzo de cada curso.

II.1.c) Periodo de Escolaridad Mínimo:

El Periodo de Escolaridad Mínimo será de tres cursos académicos para obtener una titulación completa. No obstante, el periodo de escolaridad mínimo, podrá ser proporcionalmente menor, cuando el alumno curse, bien simultánea o consecutivamente dos o más titulaciones afines.

II.1.d) Adaptaciones al Plan de Estudios de alumnos que cursen el Plan de 1999

Las convalidaciones a este Plan de otros estudios realizados anteriormente se ajustarán a lo previsto en el Anexo I del R.D. 1497/1987, y al resto de la normativa que establezcan los organismos competentes y la propia Universidad de Cantabria. En todo caso, se establecen las siguientes equivalencias a efectos de adaptación, entre las asignaturas del Plan de Ingeniero Técnico de Minas (cualquier especialidad), Plan 71 (Reforma del 89) e Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en: Minería y Metalurgia, Plan 99.

II.2. Cuadro de asignación de la docencia a materias troncales.

Tal como se indica en los impresos de definición de las asignaturas (Anexo 2), las distintas asignaturas en las que se han diversificado las materias troncales quedan vinculadas a todas las Áreas de Conocimiento previstas en el R.D. 1432/1991, de 30 de agosto, de Directrices Generales Propias de la Titulación. De modo análogo, se han vinculado las asignaturas obligatorias de universidad a todas las Áreas de Conocimiento a las que están asociadas las troncales de similares características.

No obstante lo anterior, previamente a la puesta en marcha del Plan de Estudios, se asignarán las asignaturas troncales y obligatorias a aquellas Áreas de Conocimiento concretas (de entre las contempladas en los impresos del Anexo 2) que se estimen más adecuadas para optimizar la docencia. Esta asignación tendrá una vocación de permanencia a lo largo de sucesivos cursos académicos, pero podrá ser modificada en caso necesario, sin que esta variación tenga carácter de modificación del Plan de Estudios.

De modo análogo, en la sesión de la Junta de Escuela que cada año se celebre para aprobar el Plan Docente del siguiente curso, se establecerán las asignaturas optativas que hayan de impartirse, elegidas de entre las que figuran en el catálogo del Anexo 2-C, asignándose dichas asignaturas optativas a aquellas Áreas de Conocimiento concretas que se estime más adecuadas para optimizar la docencia.

ASIGNATURA/S PLAN DE ORIGEN	ASIGNATURA/S PLAN DE DESTINO
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
Física	Fundamentos Físicos de la Ingeniería
Cálculo Infinitesimal	Cálculo Ampliación de Matemáticas
Algebra Lineal	Algebra
Química	Fundamentos Químicos
Electricidad Industrial y Electrónica	Electrotecnia
Máquinas Eléctricas	Máquinas Eléctricas
Ampliación de Química y Análisis	Ingeniería de Operaciones y Procesos
Metalurgia General	Metalurgia General
Mecánica Técnica	Tecnología Mecánica
Resistencia de Materiales y Construcción	Tecnología de Mantenimiento
Idioma (Inglés I)	Teoría de Estructuras
Ampliación de Matemáticas y Programación	Inglés I. Métodos Estadísticos
Siderurgia	Siderurgia
Aceros, Laminaciones Y Metalografía	Metalografía Y Metalotecnia
Legislación Industrial y Economía de Empresa	Economía
Metalurgias Especiales no Férreas	Metalurgias Especiales I Metalurgias Especiales II
Organización Industrial	Organización y Legislación
Oficina Técnica	Proyectos
Concentración de Menas	Mineralurgia Industrias Mineralúrgicas
Química Industrial	Gestión de Residuos
Idioma (Inglés II)	Inglés II.